

**ACTA No. 018**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**SESIÓN No. 018-CEPBRN-2021**

MIÉRCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 09H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:  
WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:  
PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE  
LA SESIÓN No. 018-CEPBRN-2021**

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Buenos días a los compañeros asambleístas miembros de esta Comisión Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, así como, a todos los representantes de diferentes organismos que van a comparecer en esta mesa legislativa en comisión general. Vamos a dar inicio a esta sesión en modalidad virtual. Señor secretario, por favor, verifique el quórum para instalar la presente sesión.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Buenos días señor presidente, señores asambleístas, me permito con su venia constatar el quórum. Señores y señoras asambleístas...

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>1</b>	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
<b>2</b>	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
<b>3</b>	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
<b>4</b>	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
<b>5</b>	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
<b>6</b>	María Vanessa Álava Moreira	X	
<b>7</b>	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	

<b>8</b>	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
<b>9</b>	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	<b>TOTAL, PRESENTES:</b>	<b>9</b>	

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente, me permito informar que contamos con el quorum reglamentario para instalar la sesión No. 018-CEPBRN-2021, señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias señor secretario, por favor, proceda a dar lectura a la convocatoria del orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si, señor presidente con su venia.

Quito D.M., 30 de agosto de 2021

### **CONVOCATORIA SESIÓN No. 018-CEPBRN-2021**

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 018-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día MIÉRCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 09H00, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 834 5049 9071 contraseña: 469570, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En el marco de la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, se recibe en comisión general a:

1.1. Rocío Aráuz - Representante de Acción Ecológica

1.2. Tatiana Rivadeneira – Representante del Movimiento Animalista Nacional

1.3. Meredith Jan Foyle – Representante de la Corporación Nacional de Bosques

1.4. Nathan Monash – Representante de la Compañía Lundin Gold Aurellian Ecuador S.A.

2. Conocimiento y definición de la situación de los dos Proyectos de Ley que cuentan con informe para segundo debate:

2.1. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Trámite unificado) (332901).

2.2. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (Trámite unificado) (319779).

3. Conocer y resolver sobre la agenda de trabajo en territorio en la provincia de Zamora Chinchipe.

Atentamente;

**Abg. Osmar Chamorro**

**PROSECRETARIO RELATOR**

**COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Hasta ahí la lectura de la convocatoria y orden de día señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Señor secretario informe, por favor, si es que existe solicitud de cambio del orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, me permito informar que no existen solicitudes del cambio del orden del día para la presente sesión.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** En este sentido, vamos a dar inicio con lo establecido en el orden del día previsto, por favor.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, 1) se recibe en comisión general a los siguientes representantes de los distintos organismos. En primer lugar, tiene la palabra la Sra. Rocío Arauz, Representante de Acción Ecológica. Bienvenida, tiene la palabra Sra. Rocío Arauz.

**SRA. ROCÍO ARAUZ:** Buenos días a todos y todas las personas los presentes, gracias por la invitación. Me presento, soy Rocío Arauz integrante de la Corporación Acción Ecológica, organización que trabaja en tema de minería desde 1992 y somos parte de la Red Caminantes, conformada por más de 90 organizaciones, personas naturales y colectivos. Estos... estamos vigilantes de los proyectos mineros en el territorio ecuatoriano. En esta ocasión, queremos hacer uso de este espacio para que 4 voceros de la Red Caminantes puedan participar en la exposición. Estamos en este espacio, el compañero Pablo Duque que es ingeniero geólogo teólogo, él va a abordar aspectos técnicos y geológicos de la situación minera en el Ecuador; el compañero Carlos Sorilla, defensor de la naturaleza, miembro de la Red Caminantes, habitante de... ; Julie Tenorio que es abogada de el libre ejercicio, defensora de la naturaleza y además perito comunitario; y por último, David Parra Puente, es biólogo con maestría en economía, investigador por más de quince años... internas de ecología, incluye relaciones comunitarias.

Solo a manera de introducción, me permito citar un texto del boletín de prensa del 16 de abril del 2020, del Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, "receptor minero ecuatoriano, a través, de las empresas que mantienen concesiones en el país, ha emprendido acciones para apoyar a los gobiernos autónomos descentralizados, a los COE provinciales y cantonales y a las zonas de influencia de minas y proyectos exploratorios durante la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la propagación del COVID 19. Las acciones solidarias de las concesiones mineras pertenecientes a la pequeña y gran minería se multiplican a diario en todo el territorio con el fin de apoyar a los ecuatorianos que más lo necesitan y, también, para aportar y fortalecer al sistema de salud de nuestro país". Este mismo medio de comunicación señala en otro párrafo "repartir alimentos y medicinas... aprovechando la emergencia sanitaria para seguir posicionando la minería a gran escala, desconocido la oposición de las organizaciones y el permiso de las autoridades indígenas para entrar en los territorios". Vemos que utilizando la pandemia en termino... estratégico, funcionarios públicos y el empresariado minero han pretendido legitimar su presencia ante comunidades y gobiernos locales, tratando de proyectarse como actores dadivosos con posibilidades económicas para conjuntamente con el gobierno... supuestamente responder a situaciones críticas nacionales. Hasta ahí cito y doy paso a mi compañero Pablo Duque que está en la sala. Muchas gracias.

**ING. PABLO DUQUE:** Buenos días, muchas gracias por haber aceptado esta comparecencia, voy a hablar sobre algunos aspectos de la mega minería, fundamentalmente comienzo indicando con una pregunta, si la minería es deseable. Se cree que los recursos minerales son deseables, generalmente no

es el caso, su presencia distorsiona la economía, a tal grado que más que un beneficio es una maldición en los países subdesarrollados, se... la competitividad de la agricultura y la manufactura de modo que a la larga el crecimiento colapsa. La minería más que otras actividades humanas afecta el ambiente natural y el entorno social, genera impactos ambientales directos e indirectos, los directos repercuten inmediatamente sobre el ecosistema, hablemos de la utilización del agua, de las..., del tratamiento de mineral... a cielo abierto, drenaje ácido, aspectos geológicos, etc... que en definitiva se acrecientan los impactos y riesgos en la etapa de producción de la minería.

La minería es una actividad a corto plazo, pero, con efectos a largo plazo, no hay duda de que constituye un factor de depredación ecológica, se calcula que conjuntamente con la exploración de petróleo, amenaza más del 40% de las últimas extensiones de bosques... en el mundo. En lo que se refiere a la legislación minera, a partir del gobierno correista, el Ecuador se encontró con una nueva modalidad de extracción... minería a cielo abierto, que hasta entonces era desconocida en nuestro país. El ciclo de vida de una mina consta, en definitiva, de 7 etapas, recurso disponible en la tierra, exploración, evaluación, construcción, operación, cierre, post cierre y no se completa el ciclo porque en definitiva no puede volverse de la etapa 7 a la 1 porque no se puede regresar, es un recurso no renovable, entonces no puede regresarse a tener nuevamente el recurso en la tierra.

La legislación es bastante laxa al... las fases de cierre y las de post cierre porque son costosas, tanto el cierre como cierre, y en las minas a cielo abierto en definitiva el post cierre puede considerarse que no termina nunca. Es decir, la remediación tiene que ser permanente. La gran pregunta al legislar es cómo se pagarán los costos de cierre y por cierre en la mina. Se tiene que tener una línea base para la minería, es decir, tiene que existir un conocimiento geológico apropiado, previo para un negocio de alto riesgo como es la minería. La legislación admite, que el país tiene menos de la mitad de su superficie con mapas geológicos a una escala moderadamente aceptable... una escala de 1 a 50000, presenta un mapa de susceptibilidad a los movimientos de masa que muestra que la minería no debería permitirse, o sea, el mapa es bastante... los sitios de la minería están precisamente en las zonas de más alta... de movimientos de masas.

Anuncio instructivo elemental para el diseño, la construcción, el mantenimiento de las presas de relave que, lastimosamente, hace ver como que los técnicos oficiales ignoran que el colapso de la... constituye el mayor problema técnico... en algunos casos de tragedia para la mega minería. La legislación, en definitiva, demuestra el conocimiento básico para entrar al negocio de la minería. No sé si tienen la posibilidad de observar el video que

está en pantalla, algunas fotos del colapso de relaveras, el colapso de las relaveras es el principal riesgo desastre minería a cielo abierto... Considera que las presas de desecho de los minerales crecen en tamaño y en riesgo, se asume un inventario mundial de 3500 presas de relaves, un colapso de 2 a 5 por año. de 1940 a 2018. Ha habido un incremento en la severidad de las fallas sobre todo de las... en este gráfico se puede ver colapso de relaveras entre los años 2007-2017 y se puede ver que prácticamente en todos los lugares del mundo hay todo tipo de colapsos, algunos muy serios, hasta relativamente serios o relativamente leves.

El colapso de las relaveras, de las presas es un peligro global como se puede ver en las fotos, en una u otra foto del colapso de las relaveras, hay fotos que van desde el 2007-2017 y el método de construcción más peligroso es del de aguas arriba, aunque es el más barato también es el más peligroso. La legislación en el Ecuador es muy permisiva al respecto de la construcción del manejo de ya relaveras. El área Ecuatorial ubicada aproximadamente en los 2º de latitud Norte ya y 2º de latitud Sur es una de las de mayor actividad sísmica y tectónica del mundo. Esta área debe definirse mejor en base a estudios hidrológicos, tectónicos, petrológicos, de infraestructura y existente para prohibir la actividad minera... a gran escala con el fin de evitar problemas... de erosión regresiva y geotectónica similares a los presentados en Agoyan, en Codocinler y en Mandagayaco, por ejemplo. La minería, como conclusión diría, solo conviene a aquellos países que no cuentan con otras alternativas, esto según informe del Banco Mundial, la minería fomenta la concentración de la riqueza, imagina la equidad.

En Ecuador las regiones mineras cuentan con alternativas para evitarla, algunas de esas regiones vienen desarrollando una economía comunitaria alternativa que puede garantizar un futuro promisorio tanto social como vital. Quiero terminar con una cita del comité especial del consejo empresarial mundial para el desarrollo sustentable... se incluyó a 25 de las más grandes empresas mineras del mundo junto con una diversidad de gobiernos, instituciones internacionales, ONG, universidades... la cita dice "los procesos de toma de decisiones deben estar abiertos a la posibilidad de rechazar una iniciativa minera cuando factores culturales, ambientales u otros tengan mayor importancia que el acceso a los minerales o cuando la minería imponga pérdidas inaceptables en la perspectiva de los que serían más directamente afectados". Doy paso al siguiente compañero que va a seguir con la presentación.

**SR. CARLOS SORILLA:** Muy buenos días, compañeros, para complementar lo que presentó Pablo, yo quisiera que me dejen proyectar unas diapositivas porque creo que la mayoría de los ecuatorianos no... de lo que realmente es

la minería no metálica, especialmente la minería a gran escala... Una pequeña noción de lo que es una mina en una zona montañosa de Estados Unidos... solo 500 hectáreas... mina de oro... una vez que se dé cuenta que estaba contaminando el agua... cuánto costó la... y por si acaso la presa se declaró... gastos... central y provincial. Hasta hace poco... 250 millones de dólares que equivale eso a 25 millones de dólares por tonelada, estamos hablando de un lugar muy montañoso, muy parecido en términos a la inclinación, topografía... 476000 dólares por hectárea, la remediación y sigue... Si se habla de contaminación a perpetuidad es debido al drenaje... ojalá tengamos... ese tema... de la contaminación... estas fotos... mina de... en Asia... desastres ambientales más grandes del mundo, afecto... porque afecta a todo el curso de ríos... municipios que se encuentran, 30000 hectáreas devastadas debido a... ríos... 1000 km impactados... 80 millones de toneladas de...

Es importante conocer, que la minería a gran escala... el compañero Pablo habló de los peligros... donde las empresas reservan los residuos, relaveras... esto es un desastre... y la contaminación llegó al Atlántico 370 km afectando a... 3 años y medio después... en la comunidad de... es decir, fue... pérdidas humanas más devastador... Esto es una mina en el Perú, hay que tener en cuenta que el hueco, en sí solo, es una pequeña parte del impacto... áreas para almacenar lo que se llama... lo que está entre la capa vegetal y los minerales. Los minerales no se encuentran en el suelo, hay que ir más profundo, en el caso por ejemplo... está a cientos de metros de profundidad... de ahí vienen los... de la minería, tienen que acceder a... y es el subsuelo que se almacena también está contaminado y... El caso de esta... arsénico, plomo, tanio, sustancias altamente peligrosas para la salud humana, no es cuestión de... contenidos metálicos del cobre... 99,5% residuos contaminados... según cálculos... 17 millones de toneladas de cobre... tiene que procesar 3846 millones de toneladas de su suelo mineralizado. Eso yo creo que es importante conocer, los impactos para ver si se puede o no realmente controlar... que si causan impacto verdad...

Lo último es uno de los ejemplos de contaminación... esto es en el estado de California... drenaje ácido de minas y eso es simplemente un fenómeno químico. Los yacimientos de ecuatorianos tienen compuestos de azufre, esos componentes... el agua, esta agua ácida extrae los metales pesados del subsuelo mineralizado... y hasta que no se neutraliza esa acidez... potencial de crear agua... sigue la contaminación. Así que, hay que estar claro que sí... perpetuidad... la legislación no les controla... por lo menos, hay que controlar la minería de varios ecosistemas frágiles, hay que hacer todo lo posible para proteger como fuente de agua... protectores fuentes de agua, lo que sí, es impresionantemente impactante. Muchas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de los señores, que, en comisión general, han expuesto sus observaciones.

**SRA. JULIE TENORIO:** Buenos días, mi nombre es Julie Tenorio soy abogada en libre ejercicio, represento actualmente algunas comunidades que tienen varios conflictos socio ambientales y violación de derechos constitucionales en el contexto de los procesos mineros inconsultos. Es importante señalar, que debido a la política minera y a la forma inconsulta de manar las leyes provoca resistencia en las comunidades y sobre todo indefensión e inseguridad. Estamos hablando de comunidades y no están, por ejemplo, en este momento diciendo que es lo que sucede en sus territorios y denunciando las varias vulneraciones de derechos constitucionales y fundamentales, y sobre todo aprovechar este espacio para dirigirme a quienes tienen por obligación cuidar la biodiversidad, que también, es un sector estratégico nombrado por la Constitución.

De una forma lamentable, vemos cómo las empresas mineras ingresan y transgreden derechos constitucionales, hace unos 15 días vimos cómo hacían abuso del derecho constitucional para poder ingresar a la... de Buenos Aires haciendo uso progresivo de la fuerza. Además, vemos cómo el Estado ecuatoriano no tiene la capacidad de controlar y regular las actividades mineras. Nosotros hemos denunciado con varias organizaciones, juntas parroquiales y, también, con las organizaciones comuneras organizadas que están existiendo daños ambientales y afectación a sus fuentes hídricas, a sus medios de vida y, lamentablemente, ni el Ministerio del Ambiente, ni el Ministerio de Energía, ni mucho menos la Agencia de Regulación y Control ingresa a los territorios a hacer una efectiva y eficaz regulación y control de estas actividades. Eso es lo que causa, primero una resistencia comunitaria y segunda un proceso de desconfianza en la institucionalidad del Estado ecuatoriano, que no ha consultado a sus territorios y que sobre todo los ponen en situación de altísima indefensión al momento de que las empresas mineras utilizan el derecho penal y el derecho ambiental como un método de sofisticación para la criminalización y hostigamiento de los y las...

Estamos hablando de territorios que, en este momento, están enfrentando procesos de criminalización, como delincuentes comunes cuando están criminalizados en el marco de ser defensores de derechos constitucionales. Creo que, el país está viviendo una gran oportunidad para poder hacer alianzas, para poder conversar, un diálogo informado, un diálogo... es socializar los proyectos, a través, de estos diálogos, si no, que sea desde cero. Creo que, es importante tomar en cuenta el artículo 87 de la Ley de Minería actual, donde, hace énfasis en el proceso de información, participación y consulta. Estos 3 derechos se violan sistemáticamente, las empresas mineras

no entregan información a los gobiernos parroquiales, constitucionales y demás actores que pueden ser perjudicados de manera socioambiental de forma directa e indirecta. Son las comunidades quienes tienen que movilizarse, incluso, en esta pandemia de forma inhumana, gastando recursos que no tienen para poder tener estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, saber si es que sus ríos están concesionados y saber si esa empresa es legal o ilegal porque incluso desconocen los títulos mineros y los catastros mineros.

Por otro lado, es importante recalcar que en el artículo 88 de la misma ley obliga al concesionario minero a entregar esta información y al Estado ecuatoriano garantizar la misma, en una brevedad posible que es 10 días y hasta 15 días según la Ley de Participación Ciudadana y acceso a la información pública. El artículo 27 de la ley, si bien es cierto, habla de fases de la minería y nos preocupa específicamente el literal h, donde, dice cierre de minas, donde, se debe de complementar con un plan de cierre definitivo que debe de ser aprobado por los ministerios, autoridades competentes. No sabemos cuál es el proceso para hacer este plan de cierre definitivo de las minas, sobre todo, dándonos cuenta que existen varias suspensiones de actividades mineras y que no han sido resueltos la caducidad de las mismas por la autoridad competente, en este caso, la agencia de regulación y control. Entonces, los pasivos ambientales siguen abiertos, no existen cierre de minas es el caso de la... de Buenos Aires, donde, no se ha desmantelado completo todos estos campamentos utilizados por los mineros ilegales y que actualmente están siendo utilizados por la empresa minera.

Es grave, porque nosotros nos damos cuenta, que el Estado ecuatoriano no tiene la capacidad de poder regular estas actividades y, sobre todo, desmantela a las autoridades, realmente importantes, que en este caso son el Ministerio de Ambiente. Nosotros hemos pedido inspecciones al respecto y la respuesta es no tenemos técnicos, no tenemos quien nos ayude. Igualmente, desmantelando la Defensoría del Pueblo y no dándoles apoyo con más abogados para que las comunidades no estén en indefensión, sino, que estén en igualdad de condiciones para poder defenderse y exigir sus derechos constitucionales. El proceso de cierre de mina tiene que ir mucho más allá de desmantelar las instalaciones mineras, los ciclos vitales de forma natural y con esta capacidad de resiliencia, pero sobre todo el derecho a la restauración y reparación que no existe en ninguna de las fases de la minería de introspección, mucho menos de exploración un proceso de manejo ambiental y fase mineral. Además, las auditorías ambientales, tanto del Ministerio del Ambiente como de la Contraloría General del Estado, no tienen eficacia.

Varias posiciones mineras tienen varias observaciones y sinceramente no vemos ningún tipo de resultados. Por eso, la Ley Minera que se está gestando en este momento tiene que ir encaminada a garantizar los derechos constitucionales consecuentes con la Constitución de Montecristi, que garantice los mínimos principios fundamentales, tanto de precaución, protección y pro natura para que la naturaleza pueda, también, ejecutar sus derechos constitucionales. Respecto a la minería artesanal... porque nos damos cuenta que no tienen los suficientes recursos como para precautelar la no contaminación del mismo. Es el caso de una empresa que se llama Melina Chango Santa Bárbara, que es una empresa que está disuelta, liquidada y sin licencia ambiental operando por más de 20 años. Es increíble lo que está sucediendo en las comunidades, están 8 meses en un proceso de resistencia, custodiando más de 3500 sacos de material aurífero, solicitándole a la Agencia de Regulación y Control que vaya y se lleve ese material. Pero resulta que, no tienen ni siquiera presupuesto para poder contratar volquetas para llevarse este material.

Entonces, estamos en procesos totalmente de indefensión y yo sí quería, por favor, que me permitan compartir pantalla porque es importante visibilizar lo que está sucediendo en la comunidad. Me confirman si es que se puede visibilizar por favor... Este es el material que les invito a que le den seguimiento desde esta comisión, somos parte de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha y las mismas instituciones no pueden regular y controlar. Estamos hablando de que, existe minería ilegal, esta es minería artesanal, nos ponen en situación de vulnerabilidad. Queremos que las autoridades ingresen al territorio de Pacto y se lleven ese material aurífero. Estos vídeos hemos entregado a las autoridades de control y no vemos ningún tipo de ejecución, queremos que ustedes, a través, de la Comisión de Biodiversidad fiscalice y audite las concesiones mineras en la mancomunidad del Chocó Andino y, sobre todo, a nivel nacional. Si esto pasa... queridos asambleístas, esto pasa a nivel nacional y ustedes como representan al Ecuador, obviamente, saben lo que está sucediendo en las comunidades.

Es alarmante y recordar que nosotros tenemos la obligación de tutelar los derechos de la naturaleza, pero sobre todo también, recordar que, la biodiversidad es un sector estratégico y que lo están invisibilizando. Por otro lado, también quería decirles que es importante que estas leyes que se está gestando, tanto la de minería como la de recursos hídricos, puedan comparecer las comunidades, cuyos conflictos ambientales han llevado a un proceso de vulneración de derechos constitucionales, les permitan ser escuchados y poder, incluso, participar en estos procesos porque ni la participación ciudadana ni mucho menos la consulta ambiental, la consulta previa, la consulta popular y la consulta legislativa se cumplen en el territorio

ecuatoriano. Solamente decir que, el Ecuador es un Estado plurinacional de derechos, de justicia social, multiétnico, sobre todo, de derechos y justicia social, no de derecho. Entonces, también recordarles que somos un país biodiverso, no mega minero. Nosotros no tenemos todavía los impactos ambientales que nos acaban de compartir los compañeros que me antecedieron.

Pero, sobre todo, las comunidades todavía estamos a tiempo de poder prevenir mega desastres que el Estado ecuatoriano no pueda restaurar y sobre todo pierda la soberanía porque las empresas mineras con todo el capital trasnacional hacen que el Estado ecuatoriano se doblegue a sus poderes. No pueden hacer nada y es horrible porque las comunidades tienen que hacer uso del derecho a la resistencia y luego están criminalizados. Por otro lado, finalmente decirles, que es importante que la comisión de biodiversidad exija los estudios de impacto ambiental, que se precautele la existencia de todas las especies que están en las concesiones mineras y ver la forma de cómo estas especies no puedan ser amenazadas, ni extintas y, sobre todo, la garantía del acceso al agua segura para las presentes y futuras generaciones.

En este momento, ustedes tienen una responsabilidad muy grande con el país y, sobre todo, hay que hacer un llamado a la conciencia, al Sumak Kawsay y, sobre todo, a ver la forma de cómo el estado pueda regular y controlar estas actividades mineras y no se someta la voluntad de la soberanía del Estado ecuatoriano a las transnacionales mineras que son mega destructoras y obviamente provocan mega desastres, tanto sociales, ambientales y jurídicos. Ya que, van, les ponen denuncias a los presidentes, intentan que estas personas puedan ya no ser los gobernantes de estos territorios, los hostigan de una forma súper ilegítima-ilegal, apoyados con los medios de comunicación, a través, del linchamiento mediático. Entonces, ustedes en esta posibilidad de poder escucharnos a todos y a todas, y hacer de esta ley un proceso participe que se quede mucho más allá de estos burócratas.

Vayamos a los territorios porque el conflicto minero va a subir en escalada y nosotros estamos, desde las organizaciones, diciéndoles a los asambleístas que estén pendientes, que vigilen, que los controlen, que los auditen, que, sobre todo, hagan valer los derechos constitucionales de los ecuatorianos, de los ciudadanos y que no ponderen los derechos de los empresarios en prioridad a los derechos de las comunidades. Ya que, nosotros, también, fomentamos a la economía, nosotros, también, generamos recursos, pagamos impuestos y, sobre todo, el tema de la conservación científica que es algo que le va a dar al Ecuador, a la final, una salida después de unos años. No pensemos, solamente, en las presentes generaciones, sino, en los pasivos ambientales que le vamos a dejar a los hijos de nuestros hijos porque es

irreversible. La minería contamina y, sobre todo, la minería en gran escala. Gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de la Abg. Julie Tenorio, a continuación, tiene la palabra el Sr. David Parra. Recomendamos el cumplimiento de los tiempos establecidos.

**SR. DAVID PARRA:** Muy buenos días a todos, rápidamente quiero ver si me pueden ayudar proyectando... (43:47-45:20 problemas de conexión) Esta presentación tiene como objetivo recordar, prácticamente, los temas importantes de tipo técnico-científico para forjar el debate sobre la reforma a la Ley Minera. Entonces, es conocido... estamos hablando de la Comisión de Biodiversidad, creo que es pertinente recordarlo, vivimos en un país realmente bendecido por tanta biodiversidad... Se escucha, muchas veces, en los medios que, realmente, es el país con mayor biodiversidad en el mundo por varias cosas que, justamente, en este momento no vienen al caso. Eso es lo que tenemos que precautelar... en medio de esta gran biodiversidad, también, se cruza una serie de amenazas que es lo que van... expertos de todo el mundo... áreas para cuidar esta biodiversidad... fuente de toda la vida... en nuestro país tenemos dos... y justamente son de tropicales y los... aparte de ser... también, enfrentan serias amenazas y por eso...

El tema que nos debe interesar aquí, es como dijo Julie hace un rato, nuestra Constitución justamente por todo un proceso de... hemos desarrollado... derechos de la naturaleza... (47:20 mala recepción de audio) tenemos que ser coherentes con nuestra Constitución que vela por los derechos de la naturaleza y eso, por supuesto, implica el derecho de toda la especie, de todas las formas de vida a permanecer y prosperar, incluyendo los seres humanos. En general, ya tenemos algunas provisiones en la ley, todos los ecosistemas frágiles y, como pueden ver ahí, definidos por el Código Orgánico al Ambiente y por la misma Constitución, se trata de ecosistemas que tienen un carácter único y que pueden sufrir alteraciones profundas, incluso, irreversibles por la intervención... Muchos de esos ecosistemas, tan importantes para la vida, incluyendo la vida humana están justamente coincidiendo con las concesiones mineras y ese es el tema que nos debe interesar.

Esta mañana estuve revisando un comunicado de la Cámara de Minería que me sorprendió porque, claro, dice que alegado se debe defender el derecho a una actividad económica... (48:59-49:20 no hay recepción de audio).

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Lamentablemente, se desconectó de la reunión el señor Parra, agradecemos la intervención, en todo caso en lo posterior si se vuelve a conectar... El Sr. Parra no se ha podido

conectar todavía. A continuación, damos la palabra a la Sra. Tatiana Rivadeneira, representante del Movimiento Animalista Nacional, bienvenida Sra. Rivadeneira, tiene la palabra... damos paso al siguiente, tiene la palabra el Sr. Nathan Monash – Representante de la Compañía Lundin Gold Aurellian Ecuador S.A. Bienvenido, Sr. Nathan Monash.

**SR. NATHAN MONASH:** Muchas gracias, voy a compartir mi pantalla. Señor presidente de la Comisión de Biodiversidad, señoras y señores asambleístas, autoridades... presentes. Agradecemos, al señor presidente Washington Varela... (51:20-51:54 mala recepción de audio) para nosotros es importante poder... nuestra visión con respecto a este proyecto de ley y estamos gustosos de poder contribuir con aportes para otros temas que la comisión los requiera. Quisiera mencionar que, en la sala se encuentra... quienes complementarán... señor presidente quisiera solicitarle, dada la importancia del proyecto de ley y algunos temas que sus asesores recomendaron abarcar, puedan otorgarles unos 10 minutos adicionales a los establecidos para la comparecencia, a fin de que, puedan cubrir a cabalidad los temas establecidos. Señores asambleístas solo hace falta un minuto en Google para encontrar ejemplos de una actividad mal hecha, o sea, minerías, turismo, agricultura o cualquier otro tipo de actividad económica. Nosotros promovemos esta minería bien hecha y compartimos nuestras actividades con transparencia, desde nuestra llegada al país.

Para darles un poco más de contexto de quiénes somos nosotros, Lundin Gold. Somos una empresa canadiense, formamos parte de un grupo muy grande de... nosotros iniciamos nuestras actividades dentro de Ecuador en el año 2015, siempre cumpliendo con nuestros principios fundamentales de trabajo con seguridad, cuidado del ambiente... con actores en comunidades... Fruta del Norte es uno de los... auríferos de más alta ley en el mundo, es una mina que cuenta con reservas aproximadas de 5.4 millones reservas de oro. los productos de la mina son... oro... y producimos... y concentrado de oro. La vida útil... del norte... este aproximadamente 14 años, inauguramos oficialmente la etapa de... norte... el 14 de noviembre de 2019 y realizamos la primera exportación... Me pueden confirmar si ven el avance de las láminas... es bien extraño porque yo sí estoy avanzando... (54:44-55:38 problemas de proyección)

Bueno voy a continuar, el otro punto que les quería mencionar tiene que ver con el ciclo minero... punto que ya ha presentado otra persona... El ciclo minero empieza con una fase de exploración minera... año 2006 y después continúa... una exploración avanzada en el año 2008... una campaña de perforación... lo cual lleva a una fase de estudios ambientales, sociales, técnicos y económicos. Es el fruto de que entró Lundin Gold y combinamos esa... fase del ciclo minero en el 2016. Entramos en el año 2017... que tomó

aproximadamente dos años, como mencioné anteriormente, producimos la primera onza de oro a finales del año 2019, estamos en este momento en una quinta fase de... explotación, lo cual nos llevará hasta el año 2033... 2034, donde, entrará en una fase de... Es importante hablar del impacto económico... minera, aquí estoy hablando en términos generales... y como hemos visto en los últimos días... nivel de exportación mensual más elevado de la historia de la... minera en Ecuador, casi 180 millones de dólares.

Entre enero y junio del año... esta actividad minera representa casi el 6% de las exportaciones del país, con un valor de más de 700 millones de dólares. Eso quiere decir que, la minería se convierte en un rubro de exportaciones... del petróleo, camarón y plátano. También, la industria minera es una fuente importante de inversión. La economía ecuatoriana registró la cifra más alta en los últimos 10 años... 1400 millones de dólares aproximadamente la mitad de este monto provino del sector minero. Durante el periodo de 2018 a 2020... representando más del 40% en promedio de la inversión extranjera directa en el país. Por último, en esta lámina quería compartir con ustedes... que se crean a través de la minería. La minería tiene la capacidad de... entre 25 y 30 industrias a nivel nacional en toda su cadena de valor. Ahora si hablamos de impactos económicos... en su fase de construcción... Están indicando que no ven mi pantalla... 59:20-59:43 problemas de proyección...

Señores asambleístas, aquí estamos hablando de impactos reales, de lo que es la construcción de... los años 2017-2019 lo cual generó ingresos... regalías anticipadas, impuestos y mantuvo encadenamientos con otras industrias del Ecuador... qué quiere decir esto, en cifras reales es que durante la construcción de... en el cantón Yantzaza... 12 veces mayor que en Ecuador. Para construir Fruta del Norte... casi 500 millones de dólares en Ecuador y de estos... lo cual permitió impactar... cómo millones de dólares y 133 millones de dólares en Yantzaza. Fruta del Norte generó más de 920 millones de dólares entre 2016 y 2019 y generó impuesto de 186 millones de dólares, a través, de impuestos, regalías, patentes... entre el 2015 y 2019. Si hablamos de empleo, en promedio, más de 950 empleos formales en Yantzaza, 2500 a nivel nacional fueron creados entre 2017 y 2019. Además, Yantzaza se ubicó entre los 3 cantones... más altos en el Ecuador.

Aquí, en fotos ustedes pueden observar lo que es la construcción de una mina a gran escala... algunas fotos ustedes ven aquí que son... mina, esta construcción de la... y ustedes ven la construcción de un puente sobre un río... Ahora, si hablamos de la fase de operación que está en la fase en la que estamos este momento... hablando de cifras reales la provincia de Zamora Chinchipe... y Yantzaza, el séptimo cantón, con mayores exportaciones del país. En 2020 ruta del norte representa el 33% del PIB de Zamora Chinchipe y el 81% del cantón Yantzaza y genera exportaciones por 411 millones de

dólares... 45% de las exportaciones mineras del país. En el primer semestre de este año... produjo aproximadamente... de oro... y espera producir en... entre... onzas. Fruta del Norte generaría exportaciones de más de 8000 millones de dólares entre 2019 y 2034 y dentro de su cadena de valor ruta del norte tiene previsto hacer compras directas del Ecuador entre 2800 y 2900 millones de dólares entre 2020 y 2036, y si... habla del impacto total de estas compras... a la economía ecuatoriana estamos hablando estamos hablando de aproximadamente 7.4 1000 millones de dólares debido al efecto multiplicador de la economía. la contribución... para el Gobierno... entre 2017 y 2036 alcanzaría entre 1250 y 1500 millones de dólares, mantendremos un promedio de... 1050 personas y tendrá impactos respecto a impuestos locales y... social, en infraestructura... y empleo formal. aquí ustedes ven... una operación hará escala que está fundiendo ahora en este momento.

Voy a continuar con un modelo de sostenibilidad, estrategia de sostenibilidad de la empresa Lundin Gold, pueden observar nuestra estrategia, está alineada... con los... también... 8 pilares de cambio climático, infraestructura comunitaria, bienestar comunitario, cuidado ambiental, salud, seguridad, derechos humanos, oportunidades económicas duraderas y manejo responsable de recursos. Cada uno de sus pilares viste una estrategia específica y, con mucho gusto, en otro momento podemos profundizar esta conversación y estos pilares. También, contamos con sistemas de gestión, comunicación... abiertas estratégicas con distintos actores a nivel nacional e internacional y un progreso continuo de diálogo administrativo de la comunidad que son factores de éxito imprescindibles para cumplir con las metas de esta estrategia. Aquí simplemente hay unas fotos, nosotros estamos trabajando en la comunidad, estamos trabajando con actores locales para mejorar la economía de mercado en... agropecuarios estamos viendo propuestas locales como es el caso de... estamos promoviendo la educación y capacitación de personas de la comunidad para brindar la oportunidad no a largo plazo a la gente de la parroquia, cantón Yantzaza y la provincia de Zamora Chinchipe.

Ahí me gustaría, señor presidente, ceder la palabra a María Cristina Acosta que va a abordar temas de gestión ambiental en Fruta del Norte.

**MARIA CRISTINA ACOSTA:** Muy buenos días, muchísimas gracias, el día de hoy hemos querido darles una visión súper global y de alto nivel sobre la cuestión ambiental que se realiza en ruta del norte. Para nosotros es importante y es nuestra obligación cumplir con la legislación ambiental nacional vigente, pero así también, nos hemos comprometido de manera voluntaria en cumplir con los estándares internacionales definidos por la Corporación Financiera Internacional conocida como IFC. Antecedente para su

conocimiento, Fruta del Norte su licencia ambiental y plan de manejo ambiental fueron aprobados en el año 2016 en el mes de... para las tasas de explotación... y refinación. El plan de manejo ambiental cuenta con 7 sub planes que nos permiten... como bien saben, el plan de manejo es bien extenso, sin embargo, nos hemos tomado la atribución de presentar 3 planes que consideramos los más importantes y de manera muy resumida.

Plan de prevención y mitigación de impactos que consideró un sin número de actividades para prevenir justamente los potenciales impactos que se puedan generar. Uno de ellos es el control... estas actividades como pueden ver en las imágenes constan de diferentes actividades las realizamos con nuestro personal de campo, tenemos construcciones de... tenemos la cobertura de nuestros taludes en las vías que son abiertas, a través, de... coco y la hidrosiembra para evitar la erosión de esa zona... alimentos de gran magnitud hacia cuerpos de agua. Como parte del plan de mitigación contamos, también, como un plan de manejo del agua. El plan de manejo de agua es un sistema integrado, nosotros contamos con un sistema de tratamiento de agua industrial que es la planta que ustedes ven en la parte superior, es una planta que fue diseñada básicamente según la... que nosotros habíamos hecho los estudios para la. Tenemos 7 piscinas de gestión que son las piscinas... son las piscinas que recogen el agua descorrentía que entra en contacto con nuestras estructuras y que podría obviamente tener algún tipo de impacto porque se las recoge aquí previo a ser devueltas... esta planta de tratamiento para que cumplan con lo que establece la legislatura...

Tenemos adicionalmente 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales... que básicamente es para lo que son oficinas y campamentos... y obviamente aplicamos los mecanismos que se requieran y continuas mejoras para nuestro sistema de tratamiento para cumplir con los estándares tanto del IFC como de la... Otro de los planes, importantes, del manejo de la biodiversidad, nosotros utilizamos la jerarquía de mitigación para el manejo de la biodiversidad como está establecido en la norma de desempeño... que se traduce en minimizar restaurar y compensar... la biodiversidad. Para nosotros poder hacer esta actividad de... lo que hicimos fue establecer un plan de... especies. Incluso, fue aprobado por el Ministerio del Ambiente, trabajamos con personal experto que nos había acompañado a nosotros desde hace más de 10 años antes de empezar la construcción de Fruta del Norte haciendo los estudios de biodiversidad.

Hicimos campañas permanentes, previó que las áreas sean intervenidas, contábamos con especialistas de la Universidad de Quito que hasta el momento nos acompaña, incluso... y, también, con veterinarios de vida silvestre especialmente especializados en vida silvestre. Adicionalmente a

esto, nosotros ya en la fase de... mantenemos las campañas de rescate y reubicación... especialmente de la... Contamos, también, con un modelo... igualmente participan... de la Universidad Católica, tenemos personal capacitado permanente en Fruta del Norte, que nos permite... con rescates específicos cuando las especies se acercan a nuestras infraestructuras y adicionalmente tenemos una alianza estratégica con conservación... para poder conservar la biodiversidad... Rápidamente, este plan firmamos hace tres años y estamos terminando la primera fase a finales de este año, cuenta con cuatro ejes fundamentales, el uno transversal que es la educación y comunicación ambiental y tres que son los más generales, que buena gobernanza, conservación del patrimonio natural y producción sostenible.

Los resultados que hemos tenido, hasta ahora, son acuerdos que se han logrado... de conservación internacional comunitaria de Yantzaza con el... de Zamora y la federación... En el tema de proteger la biodiversidad, estamos gustosos de comentarles que, hemos llegado a un acuerdo con... el Ministerio del Ambiente para realizar una donación para el refugio de vidas silvestres... que es una de las áreas protegidas que se encuentra cercana a nuestro proyecto... luego de hacer un proceso de su plan de evaluación de manejo ambiental y mirar los temas que estaban pendientes debido a que no había todos los recursos... Y, el último plan, que nos gustaría mencionar, el plan de re habitación y revegetación que básicamente constituye un cierre progresivo de las áreas que ya no están siendo utilizadas, que fueron abiertas en construcción para actividades específicas.

Hasta el momento ya hemos realizado la restauración de 16 hectáreas aproximadamente, pero obviamente, la revegetación es de un área de casi 130 hectáreas. Esta restauración incluye... acondicionamiento de suelos, revegetación, reforestación y monitoreo de... Pueden ver en las imágenes un área ya revegetada, aún estamos rehabilitando la... únicamente con especies nativas, nosotros nos hemos comprometido... no introducir especies exóticas al proyecto, nosotros contamos... extenso de personal... recolección de semillas en bosques aledaños y con eso realizamos la re habitación de las zonas. Nada más, para que, ustedes conozcan como hemos avanzado en este proceso, pueden ver las imágenes. Aquí, tenemos un área de una... para el proyecto, a mano izquierda van a ver que es en mayo de 2018, así era como estaba durante la construcción y en septiembre de 2020 ya tenemos un proceso de revegetación ya iniciado con bastantes buenos resultados. En septiembre de 2019 igual como ustedes pueden ver esta es un área de la planta... de la piscina de tratamiento que tenemos para el plan de... cuando se terminó la construcción en un área que no estaba todavía rehabilitada... cómo pueden ver ahora en el 2021... Les agradezco muchísimo, voy a darle

la palabra a Rodrigo Borja que va a comentar sobre nuestras observaciones sobre... por favor.

**SR. RODRIGO BORJA:** Buenos días, me confirman si se me escucha bien, por favor. Buenos días señores asambleístas, gracias por el espacio y el tiempo... nuestros comentarios a los demás participantes de la llamada. Nosotros hemos hecho un análisis pormenorizado de las dos propuestas de reforma versus los textos actuales de minería. Entonces, queremos presentarles a ustedes las principales... vamos a tomar las principales... positivas o que no ameritan mayor... La primera es la reforma al artículo... de los asambleístas... ellos proponen que el 60% de las regalías mineras se distribuyan a los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentren dentro de... 40 km, aquí la posición de la compañía es que se debe... económicamente viable una propuesta de este tipo, ya que, consideramos... un estudio determine... no solo de extender este beneficio de los GADS locales de la zona de frontera sino... especialmente considerando... bajos presupuestos y falta de recursos básicos y satisfechas. Adicionalmente, no especifica que tipo de minerales... metálicos, no metálicos. Por lo cual, debe ser analizado...

Nuestra propuesta es que se debe... cuidadoso en base a las necesidades, pues no solamente los GADS... son los únicos que tienen necesidades. Adicionalmente, existe... amazónica, consideramos que esto también debe ser tomado en cuenta al momento de... regalías, ya que, de no hacerlo... declara la inconstitucionalidad por ser un tema... entre los diversos gobiernos autónomos y descentralizados. En la reforma al artículo 32 se propone la incorporación de un inciso final, en cuanto a las unidades... y además se quiere limitar el número de concesiones otorgadas a una compañía y a sus compañías... a su casa matriz. En ese punto, la propuesta es contraria... ya que la Ley de Minería establece... la dimensión de cada concesión, siendo la mínima una hectárea y el máximo 5000 hectáreas. Prohibición para que un concesionario... las cuales tengan diferentes... sobrepase el límite de las 5000 hectáreas. Creemos que... reforma... dar paso a que exista... de importancia... muchos concesionarios pequeños, cada uno con... un problema tanto de control como en el otorgamiento... de agua y muchos más que se requiere para la extracción minera.

En cuanto, al artículo... se plantea la incorporación que sancione a los titulares mineros... actividades mineras ilegales... se otorga un plazo a la agencia de control y regulación... de los actos administrativos para la suspensión de dichas actividades. En ese sentido, estamos de acuerdo... por cada compañía, por cada concesionario... responsable de la... presencia de minería legal... concesiones y en caso de... las denuncias de los amparos administrativos... en la... minería. En este tema es importante... muchos desafíos... de las

agencias de regulación y control. Por otro lado, consideramos que las agencias de regulación y control tienen la obligación legal de actuar... no solo por denuncias... en la actualidad no está sucediendo... una denuncia a la agencia de regulación y control no actúa de oficio y no cumple con su obligación legal... constitucional. Como propuesta de la compañía, consideramos importante que se siga haciendo... una denuncia, también, es importante... la capacidad de acción y de respuesta de las agencias de regulación y control... menos personal y eso se traduce en menos control.

Y por último, también hay unos temas... reglamentan la ley de minería... presentar un amparo administrativo que quiere que el denunciante, pues la compañía minera, presente el nombre y número de identidad del invasor, lo cual, como ustedes comprenderán... va a ser una inspección... minería ilegal... Muchas veces, incluso, gente armada y peligrosa, obviamente que no se van a... con la compañía y en estos casos abandonen el área... sin ese requisito las agencias de regulación y control no dan paso... por una falta formal que incluye... cuando ellos deberían actuar... Así que, consideramos que... dejar muy claro la... de regulación y control... oficio de que exista denuncia... incluso debería ser una denuncia formal verbal porque esa es...

En el 87 1 se propone que las consultas previas... de proyectos a gran escala a las comunidades... tomando los padrones... adicionalmente se prevee... y debe establecer un programa de remediación... impactos ambientales. La posición de la compañía es que no... la consulta previa... obligatoria... únicamente para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, que los proyectos se realicen dentro... territorios y todo esto de conformidad con el artículo 57 de la Constitución y en convenio con... Por lo tanto, consideramos que se debe... cualquier reforma en ese sentido. Además, la potencial afectación de esos grupos debe ser determinada... no solo por el hecho de recibir en las zonas de influencia directa deben ser consultados... una afectación y así mismo se debe considerar cuales son los beneficios... comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Por lo tanto, consideramos que... algo adicional a lo que establece la Constitución y la ley.

En la disposición transitoria primera... el ex asambleísta Elio Peña propone que... minero... de la Agencia de Regulación y Control... incluye espacios del sistema nacional de... del patrimonio forestal nacional y de los GAD'S de... que si es correcto y predicción de crecimiento poblacional para que no tomen concesiones en estos espacios, eso es algo que va más allá de la ley. Las áreas, donde, no se puede realizar minería están claramente establecidas en la Constitución, estas son áreas protegidas, zonas intangibles... urbanos. Por lo tanto, consideramos que una reforma a la Ley de Minería no puede

ampliarse o ir más allá de lo que la ley... Por lo tanto, sugerimos que... la propuesta sea eliminada por tener... inconstitucionalidad.

En la reforma al artículo 26 que es... regula la... deben cumplir los concesionarios mineros previo a la realización de actividades mineras, ya en una reforma anterior se... más actos administrativos previos... se los dejo en dos... y la autorización del uso del agua... más una declaración... de no afectación a cierta infraestructura y a otras actividades. Lo que se pretendía, hacer aquí, era incluir tres actos administrativos previos que son del Municipio... Consejo Municipal del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural y del Instituto Nacional de Biodiversidad. Al plantear estos tres nuevos actos, consideramos que, va a hacer que la carga burocrática lo cual va a causar que se... de todos los actos... Ya la Ley de Minería establece que... propietario de los yacimientos mineros y de todo lo que está en el subsuelo y así mismo establece los actos administrativos... los cuales en ella actualidad llegan a tomar entre 18 y 30 meses.

Por otro lado, la Constitución y la Ley de Minería establecen las competencias y facultades de los GAD'S, por lo tanto, esta reforma estaría yendo en contra... que ya regula todas estas competencias y así ahí mismo estaría reformando tácitamente leyes especiales que ya regulan la materia de patrimonio cultural de biodiversidad. Ustedes saben muy bien que existe... patrimonio cultural, todo el tema de la biodiversidad y el tema ambiental está regulado por el Código Orgánico del Ambiente. Por lo tanto, creemos que se debe eliminar la propuesta. En el artículo 87, la asambleísta Gabriela Larrea propone que se realicen consultas previas antes de otorgar concesiones y habla de que si existe... Esto va de la mano con otra propuesta que vimos anteriormente. Este artículo no agrega realmente... ya está establecido en la Ley de Minería... Por lo que, la decisión del otorgamiento de la concesión está sujeta a la decisión del gobierno central y no de la consulta.

No existe derecho a... solo es un tema informativo... En este punto al igual que en el anterior... una artículo propuesto... es importante establecer que existe una sentencia de la Corte Constitucional, por medio de la cual, dispuso la Asamblea Nacional que apruebe y emita una Ley Orgánica de consulta previa libre e informada en cumplimiento al artículo 57 de la Constitución y del convenio 169 de la OIP... esta Ley Orgánica aún no ha sido tratada ni aprobada por la Asamblea Nacional, a pesar de que, hay una disposición judicial de la Corte Constitucional. Por lo que, creemos que todo lo relacionado a la consulta previa libre e informada debe ser regulada por una Ley Orgánica y no, a través, de una reforma a la Ley de Minería, por esto, es que sugerimos que se... esta propuesta. Hasta aquí mi presentación, como dije expongo los puntos más críticos, hay otros artículos que... no los hemos incluido pero que

les hemos hecho llegar el análisis y la comparación legal por correo electrónico. Muchísimas gracias.

**SR. NATHAN MONASH:** Señores asambleístas, solo para concluir, creo que es importante destacar lo que esta minería... en papel, sino, lo que es en la realidad. Históricamente, Fruta del Norte ha acogido muchas personas que han visitado, asambleístas que en el pasado han visitado, desde ese momento. Por temas de pandemia, se complica un poco, pero, cuando sea posible les invito a ustedes señores asambleístas a visitar Fruta del Norte y ver lo que es una mina a gran escala responsable y la minería bien hecha.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias la participación de los señores que han participado. A continuación, tenemos la presentación del Sr. Robert Washer representante de International... RW Gold, tiene la palabra Sr. Washer.

**SR. ROBERT WASHER:** Muy buenos días... asambleístas... soy Robert Washer, muchas gracias por... hoy... (1:30:05-1:30:30 mala recepción de audio)

**NICOLAS CUSTODE:** Buenos días, el Sr. Washer se excusa, ya que, está en el norte del Ecuador... sin embargo, yo hare la presentación de parte de él, con la autorización del Sr. Washer previamente. En primer lugar, buenos días señor presidente de la comisión Ing. Washington Varela, buenos días señora vicepresidenta de la comisión Consuelo Vegas, buenos días asambleístas Gissella Molina, buenos días al señor presidente de la Cámara de Minería, Ing. Nathan Monash muy buenos días, a los catedráticos y miembros... Acción Ecológica muy buenos días, también, a los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy. Me gustaría hacer la presentación, en primer lugar, mi nombre es Nicolas Custode, voy a exponer en nombre del señor Robert Washer... International... RW Gold, que tiene 45 años de experiencia en el sector minero, petrolero y energético. Lleva más de 25 años invirtiendo aquí en el Ecuador y liderando grandes empresas australianas, canadienses y estadounidenses, entre otras, ha generado más de 4000 mil plazas de empleo a lo largo de nuestro ecuador, muchas de ellas directas y otras indirectas.

Señores asambleístas hemos respetado, en todo tiempo, el ambiente, las comunidades, las consultas previas y hemos siempre dado la oportunidad a nuestros trabajadores. Se han respetado sus derechos de ser mano de obra no capacitada a crecer con la compañía y a ser parte de un mundo más profesional y más globalizado, dándoles la oportunidad para capacitarse y mejorar señor presidente. Hemos tenido también la oportunidad que, dentro de poco firmar un convenio para el SECAP, ya que, para nosotros es muy

importante que nuestros trabajadores estén capacitados en todas las materias que la minería conlleva y en especial su seguridad industrial. Nuestro objetivo como compañía no solo es trabajar en el Ecuador, invertir y generar plazas de empleo, sino también, señores asambleístas nuestro objetivo es capacitar y educar a aquellos que requieran.

Anteriormente, habíamos capacitado a personal de la Policía Nacional del Ecuador, hemos capacitado a personal del Ministerio del Ambiente y de las FF. AA y otras instituciones señores presidente. A partir de ello, la empresa ha hecho una gran labor social, hemos entregado y llevado miles de mascarillas a diferentes instituciones y personal de primera línea, a personal del Hospital Andrade Marín, quites alimenticios a la Policía Nacional del Ecuador y a miembros de primera línea. Como han comentado los señores de Acción Ecológica hay varias vulneraciones a los derechos cuando se trata de minería ilegal. A lo largo de nuestro tiempo en el Ecuador como titulares mineros hemos sufrido y hemos sido víctimas de la minería ilegal, y quiero ser aquí muy claro en nuestra posición, señores asambleístas, aquellos que cometan delitos contra el ambiente y hagan minería ilegal, deben de terminas presos. Somos muy claros, en esta posición, señores asambleístas e invitamos a los titulares mineros y a la comunidad a que en caso de observar minería ilegal esta sea denunciada porque caso contrario los titulares mineros también son responsables de esta minería ilegal.

Yo aquí quiero hacer una puntualización, yo creo que hay dos tipos de mineros ilegales, yo creo que hay esa familia que quizá tenga un área, que quizá tenga su contrato de operación, están creciendo, quieren desarrollar. Sin embargo, todos estos trámites, estas trabas burocráticas y estas trabas que se les pone a los tramites... que se quiere regularizar y cumplir la ley, se ve entorpecida, por el accionar muchas veces del anterior gobierno. Vamos a poner un ejemplo donde solo se da una licencia ambiental en cuatro años de gobierno y había miles de aplicaciones ambientales señores asambleístas, tomando en cuenta que, cada una de estas aplicaciones ambientales también... plaza de empleo. también es inversión en el Ecuador, hablamos de los derechos de la Naturaleza, hablamos de los derechos de los trabajadores, pero también, hablemos de aquellos que no tienen empelo señores asambleístas.

El otro tipo de minería ilegal, es aquel minero ilegal que invade, que amedrenta a las comunidades, que no quiere respetar el ambiente, que no tiene ningún interés por cuidar a las comunidades, el ambiente ni la seguridad de sus trabajadores... que han violentado la vida como hemos visto en Buenos Aires señores asambleístas. Aquí, quiero hacer una entrega de un parte policial al señor presidente y a la señora vicepresidenta de la comisión, para que vean que es una minería ilegal y como puede afectar en una comunidad. En ese

parte policial se denuncia que hay mineros ilegales con armas automáticas, que hay mineros ilegales con granadas de mano, que hay mineros ilegales con chalecos antibalas, con cédulas extranjeras, que tienen secuestradas a las comunidades. Esos mineros ilegales deben de ir a la cárcel señores asambleístas porque no es justo para las comunidades.

Nosotros tenemos a las comunidades como nuestros amigos, les hemos brindado empleo, les hemos brindado una oportunidad y nos duele en el alma ver como son secuestrados por estos grupos. Aquí ponemos como ejemplo una provincia, ese parte policial que he entregado señores asambleístas a la provincia de Sucumbíos, donde, una de las cortes prohibió la minería metálica en su totalidad. Eso es lo que ha generado la prohibición de la minería metálica porque vamos a ser sinceros señora vicepresidenta señor vicepresidente, cuando hay material aurífero en una superficie tenemos dos maneras de minarlo, de forma ilegal o de forma legal, nosotros decidimos como hacerlo, pero va a ser minado. La minería ilegal no respeta el ambiente, no va a respetar la seguridad de sus trabajadores, no va a respetar la vida.

Hay muchos delitos conexos alrededor de la minería ilegal, trata de personas, explotación laboral, explotación sexual, lavado de activos y en los pocos efectivos que la Policía Nacional tienen han logrado cubrir estos delitos que son muy graves. Tomemos como ejemplo Buenos Aires, no podemos dejar que se vuelva a repetir señores asambleístas y nosotros estamos aquí para trabajar con las comunidades que hagan falta para capacitar a los funcionarios que hagan falta... se trata de identificar cuando se trata de material aurífero, cuando hay que incautarlo y cuál es el marco legal que se tiene se tiene que respetar al momento de transportar este material aurífero porque como puede ser posible que desde Ibarra hasta Portovelo Zaruma se pase por todo el país con material aurífero ilegal y que no sea detectado en las carreteras nacionales señor presidente.

Y así, como he hablado de minería ilegal y como la he rechazado tajantemente y he puesto la posición de Robert Washer muy clara en rechazar la minería ilegal. Hable de otro tipo de minería ilegal que quizá sean familias que tengan que sustentarse mediante un pequeño contrato... una pequeña concesión que no puede mantener su trámite ambiental, como puede ser que el Ministerio del Ambiente solo aprueba un trámite cuatro años de gobierno, pero bueno ahora estamos en nuevo gobierno, tenemos una nueva oportunidad. Señor presidente, quiero poner aquí como ejemplo un poco del potencial que tiene la minería aquí en el continente, vemos a países como Chile que tiene una economía de 282 mil millones de dólares y Perú que tiene una economía de 226 mil millones de dólares, ambos países que la minería representa más del 20% de la economía que sumados es más del 85% del total de la economía

ecuatoriana. Aquí en el Ecuador la minería sólo representa un 1,6% menos del 2% de nuestra economía total.

Señor presidente, como nuestros países vecinos quiero indicar, como hablé de los derechos de aquellos que no tienen empleo, que también tienen que ser respetados. La minería en esos países ha generado millones de plazas de empleo... y varias más indirectamente y si revisamos el artículo 93 de la Ley Minera señor presidente podemos constatar que la minería es la industria que más impuestos paga en nuestro país... para cuidar el ambiente también se necesita recaudación y en orden para apoyar a las comunidades en su crecimiento también se necesita de esta recaudación. Señor presidente, señora vicepresidenta, señores asambleístas digámosle si a la minería legal y responsable, digámosle si al tratamiento responsable del material y quiero aprovechar la denuncia de Acción Ecológica, que ese material incautado nosotros nos ofrecemos a tratarlo, nos ofrecemos a retirarlo de Pacto, que no sea más un riesgo para las comunidades.

Invito a las grandes compañías mineras a tratar el material aquí en el Ecuador, donde, hay gran capacidad para hacerlo, una mano de obra, una gran capacidad para hacerlo. Hago esa invitación para que se trate el material aquí en el Ecuador y que se aproveche cada gramo que es extraído del subsuelo ecuatoriano, ese subsuelo que nos pertenece a todos los ecuatorianos, seamos claros la Constitución también lo dice. Aquí, como he dicho, ya estamos para trabajar... y para dar nuestros aportes, que también los daremos por escrito señor presidente. Solicitar su gestión señor presidente y felicitar también la gestión de la comisión, asambleísta Gissella Molina, vicepresidenta felicitaciones por el trabajo y la socializa ion de esta ley que está haciendo. Han demostrado que esta comisión es una comisión de puertas abiertas, sin más, también quiero agradecer a Robert Washer que está viéndome probablemente, por dar tantas plazas de empeño aquí en nuestro país, usted ha generado y ha traído tecnología de punta... estándares internacionales que también los ingresaremos por escrito para que la minería sea más amigable con el ambiente.

Sin más, quiero preguntar al señor presidente, señora vicepresidenta si tienen alguna pregunta de mi exposición.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación del señor Nicolás Custode. Se ha dado cumplimiento señor presidente a los pedidos de comisión general.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Había otros invitados que quizá ya están conectados.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente, me permito informar que no están conectados...

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias, dejamos abierto por sí algún compañero asambleísta de la comisión desea hacer alguna pregunta a las personas que han comparecido, pues estamos prestos para escucharlos.

Yo quisiera hacer una pregunta en ese caso, al señor que acaba de intervenir el señor Nicolás Custode. Ha manifestado que, el tratamiento de toda la minería que se extrae en el país se la realice aquí mismo. La pregunta es, si tiene el Ecuador la capacidad para que toda la minería... sabemos que la minería China se está llevando embarcos hacia afuera para procesar ese recurso minero, ese material. En el Ecuador tenemos la capacidad aquí dentro de lo que son las refinerías para poder realmente procesar esta cantidad de material que se están llevando al extranjero.

**NICOLAS CUSTODE:** Señor presidente, bueno con su permiso, la respuesta es sí señor presidente y es claramente sí... material sea aquí tratado, es que muchas veces estos concentrados que se llevan no el geológico y no sabemos exactamente cuánto mineral está nuestros de ecuatorianos. Como dije anteriormente, es lo material de nuestros de ecuatorianos para ser más en Portobelo, en Zaruma y en Ponce Enríquez que se encuentran las plantas de más grandes de nuestro país con una capacidad de 1000 toneladas. Incluso, una de las más grandes del fue construida por el señor Robert con tecnología de punta que tiene dicha capacidad. Así que... material sea tratado y se quede aquí en el Ecuador. Sí hay la capacidad, Portobelo Y Zaruma tiene más de 15 plantas de beneficio, al igual que, Ponce Enríquez que, también, cuenta con varias de ellas y varias empresas extranjeras que, también, cuentan con su propia planta y la alquilan. La respuesta es sí, señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias por la información. Alguien más, por favor, que desee realizar...

**SRA. JULIE TENORIO:** Gracias, solamente aclarar que nosotros estamos denunciando que este material aurífero sea custodiado y decomisado por el Estado ecuatoriano no por ninguna otra empresa minera, que sea el Estado ecuatoriano quién sancione a esta empresa de minería artesanal Melina Chango que, incluso, hace minería ilegal con otras concesiones. Lo que yo estoy denunciando es la falta de regulación y control de las actividades mineras y, sobre todo, la no capacidad de poder decidir y, cómo dijo el abogado de la empresa minera, la omisión del Estado ecuatoriano en no actuar

de oficio ante las denuncias de las comunidades. Entonces, es importante, también, recalcar que precisamente el incumplimiento de la consulta previa, que no se ha dado en ninguna de las comunidades, es lo que causa un conflicto social y sobre todo el tema ambiental porque los estudios de impacto ambiental no prevén en, no regulan las afectaciones a futuro de estas concesiones. Por eso, el llamado a qué las próximas... sean las comunidades, así como están las dos de empresas mineras aquí en la comisión, llamen a las comunidades para que ellos también puedan tener el uso de la palabra y puedan decir qué es lo que está sucediendo en Yantzaza, qué está pasando en Portovelo, que estás lo que está sucediendo en todas las comunidades en este momento.

Dicen haber tenido toda la capacidad de participación y socialización, por principio de buena fe legítima y lealtad procesal. Pero, sobre todo, por el derecho a poder estar en igualdad desde condiciones ante una política que permite a qué las comunidades se desaparezcan porque estamos hablando de un proceso sistemático de desplazamiento de los ríos, por ejemplo, de los recursos naturales, de los recursos biológicos porque ya no pueden acceder a los bosques, ya no pueden acceder a los ríos. Entonces... esas cosas no suceden en el país y sobre todo exigirles a las agencias de regulación y control que si es que ellos no actúan de oficio permitan que las comunidades lo puedan hacer y no obstaculicen el proceso de defensa territorial. Es importante señalar además que, las comunidades de Pacto lo que desean en este momento es que el Ministerio del Ambiente, tanto la agencia regulación y control el Ministerio de Energía retire material y le entregue a la empresa ENANI porque eso le pertenece a todos los de ecuatorianos y no a los intereses. También decir, que precisamente las comunidades que están siendo concesionadas son las más pobres. Muchas gracias, hasta aquí mi intervención.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Les informamos que la participación por los participantes se dará únicamente en el momento de que un compañero asambleísta puede hacer las preguntas respectivas. Queda abierta compañeros, alguien más que quiera intervenir de los compañeros asambleístas.

Sí ya no existe pues ninguna pregunta, les informamos de que nosotros para el día sábado posiblemente estaremos justamente en Yantzaza y ojalá podamos observar de cerca alguno de los ejes mineros que están siendo explotados en ese sector. El día viernes estaremos en la ciudad de Cuenca participando, también, con los diferentes actores sociales.

De esta manera, declaramos terminada la comisión general. Muchas gracias a los participantes en esta oportunidad, nos quedamos con los compañeros asambleístas para seguir con la sesión.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de todas aquellas personas que han comparecido en esta comisión general.

Segundo punto señor presidente. 2) Conocimiento y definición de la situación de los dos Proyectos de Ley que cuentan con informe para segundo debate: 2.1. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Trámite unificado) (332901). 2.2. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (Trámite unificado) (319779). Hasta ahí el punto dos, señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Estimados comisionados... al tratamiento del orden del día, considero oportuno que en este caso la palabra de la Mcs. Jazmín Moyano servidora de esta comisión para que nos recapitule la situación de estos proyectos de reforma de la ley debido al tiempo en el que nos encontramos y que es de conocimiento de todos y de cada uno de nosotros. Por favor, distinguida Jazmín tiene la palabra.

**MCS. JAZMÍN MOYANO:** Señor presidente, señora vicepresidenta, señor legislador Juan Cristóbal Lloret que está presente y señores los asambleístas que están vía telemática, buenos días. Como Comisión de Biodiversidad con el fin de recapitular la situación legislativa de los proyectos enunciados es la intención a la presidencia y a los señores legisladores de la comisión revisar cual es la situación para efectos de que unas acciones subsiguientes. En ese sentido, como comisión efectivamente cuenta con dos proyectos cuyos proyectos son para segundo debate, la Ley de Minería y la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, cuyos proyectos hemos hecho al interior de la comisión y también ya conciertos colegas asesores de los demás señores asambleístas, se puede identificar los ejes más importantes que recoge el proyecto de reforma a la ley de minería. En primer orden, son 24 artículos que están para ser reformados y dentro de estos ejes está que las reformas... plantea es utilizar procesos de planificación y control mediante el registro de catastro y sistema único de registro minero con la intención de que está optimización y la creación de los registros de catastro y sistema único de registro minero permita el control minero dentro de todo el país.

También, estas reformas lo que tienen es la restricción de toda actividad minera metálica y no metálica en zonas protegida, centros urbanos y poblados, y zonas intangibles. Busca esta reforma establecer, que el gobierno nacional, a través, del ente rector y los gobiernos autónomos descentralizados

realizarán medidas y acciones para el cumplimiento de esta disposición. Aquí, hice un análisis, en el sentido, de que no hay una especificidad de cuál sería esas acciones o medidas para efectos de control. También, permite la actividad minera si la autoridad competente no admite un pronunciamiento a quienes solicitan dentro de 30 días, lo cual, hay que establecer efectivamente alguna restricción. Por otro lado, define la comercialización y el cierre de minas como base de la actividad minera. Las concesiones mineras que han sido otorgadas a las empresas públicas previo a la transferencia, se deben devolver al Estado todas las inversiones realizadas en sus diferentes fases implementadas por las empresas públicas. El Estado también podrá de forma excepcional delegar la participación minera en las empresas mineras, constituyen también los residuos mineros metalúrgicas sanciones a la actividad minera ilegal. Producto de estas sanciones a la actividad minera están bienes incautados y cierre de las operaciones mineras.

Como acabe de explicar, señores asambleístas esto es recogido de todos los artículos... la comparación de artículo por el tiempo, sino, exteriorizarles como ejes importantes de lo que busca este proyecto de reforma dentro de los... destacados y dentro de la situación de los proyectos como tal. Desde el punto de vista jurídico-parlamentario se encuentran ya en informe para segundo debate con fecha 26 de abril del 2020 y jurídicamente, como todos conocen y de acuerdo al artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Ya se encuentra en dominio de la señora presidenta para efectos de que llame a sesión del pleno y de darse ese escenario jurídico que determina la norma... el canal jurídico será recogerlas de observaciones realizadas en el pleno y en ese orden se retomaría la comisión en 8 días para que la comisión haga su informe. Hasta aquí, la información a manera de recapitulación respecto al proyecto de Reforma de Ley de Minería de segundo debate.

En ese mismo orden, el otro proyecto que sufre el mismo espíritu, el proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos. Dentro de los ejes más importantes, está que el proyecto de ley revisado de forma general si refleja que se encuentra con el plan de gobierno debido a que busca incentivar soluciones basadas en la naturaleza con la finalidad de prevenir riesgos naturales y tener provisión de agua para evitar... cambio climático en zonas costeras, zonas aledañas de los ríos. Expresa la necesidad de verificar los estudios de impacto perpetuidad Al momento de otorgar licencias ambientales, es decir, garantizando que las actividades de minería metálica no produzcan daños ambientales indefinidos... para afectar las distintas fuentes de agua. Establece el límite para la reelección de los miembros del Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua, señala... al constituirse juntas administradoras de agua potable cuando los GAD'S no proporcionen estos

servicios. Establece el certificado de no afectación al recurso hídrico emitido por la autoridad única del agua para actividades mineras de hidrocarburíferas.

El proyecto de reforma adiciona un artículo sobre la vulneración ambiental que establece que corresponderá al responsable de infracciones ambientales ejecutar las actividades de remediación o reparación sin perjuicio de las acciones judiciales a las que adquiera lugar. El proyecto de ley, además, mantiene sanciones múltiples por infracciones ambientales y adiciona mecanismos de facilidades de pago de la siguiente manera... que la autoridad competente podrá celebrar convenios de pago con cuotas mensuales de igual monto por el plazo máximo de 36 meses. Vuelvo a ratificar, estos son los ejes que se han identificado como los más importantes dentro del proceso de reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos que es un proyecto de reforma amplio y extenso que tiene alrededor de 50 artículos. Su situación es la misma, en el sentido, de las fechas que está para informe de segundo debate. Con fecha ingresada el 25 de noviembre de 2020 y me permitió referir el mismo artículo 61 que es conocido por todos ustedes. Señor presidente, señora vicepresidenta, estimados legisladores, señor legislador que está presente, la intención de esta presentación es refrescar la situación desde el punto de vista de los proyectos que están para segundo debate para efecto de las consideraciones y decisiones de ustedes como cuerpo colegiado. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchísimas gracias estimada Jazmín. Estimados asambleístas, el objeto de conocer la situación de los proyectos de reforma para segundo debate es que todos nosotros visibilicemos la situación de que no podemos hacer cambios de fondo, sino, quizá de forma y aportes precisos a los artículos que se identifiquen... con la Constitución o con la realidad social. Todos sabemos que los plazos jurídicamente, de acuerdo a lo establecido, en el artículo 61 de la Ley de la Función Legislativa están agotados por la comisión y ahora tienen competencia la Presidencia de la Asamblea y la presidenta debe convocar, de un momento a otro, para tratar en el pleno y en la práctica... Solo se recogerá los aportes u observaciones que se debatan en el pleno de la Asamblea y, por ello, el presente escenario jurídico de situación real con vuestra consideración, con el fin de que, de forma conjunta intercambiamos criterios para que cuando nos convoquen al pleno todos nosotros como comisión llevemos aportes u observaciones...

Manifiestar que, con relación a la reforma de la Ley de Minería que está para informe del segundo debate, pienso que debemos resolver la posición de esta mesa legislativa. Ya que, nos encontramos conociendo y tratando el proyecto de reforma unificada propio de esta comisión que estamos en fase de

socialización para informe de primer debate. Eso pues, realmente dado por nosotros, lo estamos construyendo directamente, en este caso, con los diferentes actores... de recibir sus aportes sobre este tema, dejo a su consideración que está mesa técnica de asesores en conjunto... la brevedad posible, refresque las revisiones realizadas y se nos haga de conocimiento nuestro mediante la exposición y posteriormente seamos quiénes decidamos una postura.

Con respecto, a lo que es el proyecto de Recursos Hídricos este proyecto ustedes saben, ya se presentó, está suspendido el debate de esta manera que creo que tenemos unos 20 días máximo... hasta el 22 se cumplirían ya los 60 días es por eso de que es importante que vayamos haciendo los aportes respectivos. Lógicamente que, aquí pues lo único que ustedes saben que va a servir es el aporte de cada asambleísta de la comisión y de otros aportes de otros asambleístas que puedan hacer ya en el debate respectivo. Yo por mi parte, estoy recogiendo toda la información respectiva con la finalidad de sustentar el debate, que voy a hacerlo en la sesión del pleno, y espero que ustedes, también, así mismo lo hagan al momento de que se trate este punto... Que no nos cojan, pues, de pronto en una situación que no estemos aportando absolutamente nada al proyecto, eso respecto a este proyecto.

Yo quisiera contar, con respecto al proyecto de minería, que es un proyecto muy delicado, es un proyecto que admite de nosotros mucha responsabilidad. Si bien es cierto, que el proyecto ya está para segundo debate, aquí pues, hay que considerar que emite mucha afectación, en este caso, a las comunidades que se encuentran y, aquí, viene un asunto muy importante que es la consulta previa. No se ha realizado una consulta previa en lo que corresponde a lo que es este proyecto, es importante porque se está observando, también, en una de las intervenciones que hubo hace un momento de que tiene que haber este gran Código Orgánico de consulta previa. Entonces, tendríamos que ver realmente qué es lo que hacemos con este proyecto de Ley de Minería. Dejo pues en este caso, el debate a ustedes compañeros asambleístas para... sus criterios respectivos... para ver cómo vamos actuando con respecto a estos dos proyectos de ley. Muchas gracias y tienen la palabra.

**ASAMBLEÍSTA CRISTÓBAL LLOERT:** Gracias señor presidente, un saludo cordial para los miembros de la mesa, para quienes están conectados, a través, de la plataforma de zoom, a los colegas asambleístas. Bueno en realidad, con respecto a la situación de estos dos proyectos de ley señor presidente, qué fueron heredados digamos del período anterior legislativo. A mí me parece importante tener algunas consideraciones, si bien es cierto, estos informes ya están en la presidencia de la Asamblea Nacional, es decir, incluso de la Ley de Recursos Hídricos ya se puso en debate. En el caso de las

reformas de la Ley de Minería, me parece importante señor presidente que se pueda hacer un análisis técnico-jurídico. Es decir, con respecto a ese proyecto que ya está con informe para segundo debate de reformas a la Ley de Minería. Sí vale tener algunos elementos, alertas técnicas-jurídicas con respecto a la pertinencia de ese proyecto de ley para que en algún momento la señora presidenta de la Asamblea Nacional, tiene la potestad de convocarnos a una sesión para tratar esa ley, nosotros llevar los insumos al debate para que puedan considerarse previo a la votación a la aprobación de esta ley o a lo que tenga que pasar con esa ley.

Entonces, a mí me parece que quizás los asesores de la comisión conjuntamente con los dos sensores de los dos ámbitos nos puedan dar ese escenario, es decir, nos puedan poner en blanco y negro, este es el artículo vigente estés del artículo propuesto y hacer una reflexión al lado, una tercera tabla, en la cual, esté expresa los criterios jurídicos y los criterios técnicos sobre la pertinencia de esta reforma, de los 24 artículos que contiene esa reforma a la Ley de Minería para que la mesa quizás en las próximas sesiones podamos conocer esos alertas y cada uno llevar los insumos para que en el pleno de la Asamblea Nacional dar esos aportes. Esta ley regresara a la comisión y se podrán tramitar, procesar los aportes que fueron planteados en el pleno, eso con respecto a la ley de minería.

Con respecto a la Ley de Recursos Hídricos, creo que hay que darle un tratamiento similar, más, sin embargo, hay una alerta que yo les planteaba en algunas sesiones anteriores. Con respecto a la Ley de Recursos Hídricos y las alertas eran, en el sentido, de que esta ley se aprobó con una consulta prelegislativa y dentro de esta consulta prelegislativa hay algunos artículos que fueron aprobados bajo ese mecanismo de consulta prelegislativa y si es que esos artículos son los mismos que se van a reformar en este proyecto de reforma debería tener un mecanismo similar. Es decir, si de los 50 artículos que plantea el proyecto de Reforma de Recursos Hídricos hay 5, 10 o 15 artículos que pasaron por consulta prelegislativa. Para reformar esos artículos tenemos que utilizar ese mismo... y yo no encuentro hasta ahora, no nos han dado, digamos, elementos en la comisión con respecto al quehacer en el ámbito jurídico y parlamentaria.

Qué es lo que se tiene que hacer con esa reforma porque el día de mañana aprobamos una ley o aprobamos esta reforma a la Ley de Recursos Hídricos y qué pasa si es que algún pueblo, alguna comunidad o algún ciudadano sujeto de derechos interpone una acción de protección, una acción en la Corte Constitucional que le permita darse de baja ese proyecto porque no pasó la reforma a la ley por una consulta prelegislativa. Entonces, quizás esa alerta yo ya le di en esta misma comisión y no veo señor presidente, déjeme decirle,

no veo una respuesta con respecto a esta situación en la cual se encuentra sobre todo la ley de recursos hídricos. Entonces, esas reflexiones las hago, señor presidente y compañeros asambleístas, porque me parece importante que esos proyectos que, si bien es cierto, fueron heredados en el período anterior. Desde la comisión demos las orientaciones hacia el pleno de la Asamblea Nacional... no inducir a que los asambleístas cometamos o terminemos cometiendo un error en el momento en el cual se lleve este tema al seno del parlamento ecuatoriano.

Esas reflexiones nada más quería hacerle señor presidente, me parece importante, ahora quizás, tal vez conocer si usted, señor presidente, tomó contacto con la presidenta de la Asamblea Nacional para poder saber cuándo se colocarían en el debate la Reforma a la Ley de Minería y la Reforma a la Ley de Recursos Hídricos porque, por último, si es que esa reforma la Ley de Minería no tiene los elementos necesarios, no está bien estructurada o tenemos una serie de alertas, a sabiendas de que, ya estamos tramitando, también, en esta comisión una serie de reformas a la Ley de Minería. No sé, qué tan pertinente sea que la presidenta en este momento llamé al tratamiento de este proyecto o iniciativa de ley. Entonces, quizás sí vale la pena recibir de usted, más bien, cuáles son las orientaciones con respecto a estas leyes por parte de la presidencia de la Asamblea Nacional, eso nada más.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Con respecto a la Ley de Minería, igual hemos hablado, también, con los asesores de algunas de las bancadas que están trabajando en eso y el criterio es de que nosotros realmente emitamos algo de aquí con respecto a la ley. Entonces, por esto es que nosotros estamos solicitando a los compañeros asambleístas... ahora las intervenciones de ustedes con respecto a esto, si hay de pronto el criterio... de que esto vuelva, en este caso, a los asesores para que ellos realmente nos manifiesten cuál es el camino a seguir con respecto a los diferentes articulados... cambiando el asunto de ley o de pronto si nos dicen esta ley no da paso porque no ha habido una consulta previa. Pero, eso ya sería de parte de los compañeros asesores que en la próxima sesión nos ayuden en ese sentido. Me parece muy bien la postura que usted ha manifestado en este momento.

En segundo lugar, lo que corresponde a los Recursos Hídricos, nosotros tendríamos hasta el 22 de septiembre, donde, se llamaría ya para lo que sería continuar el debate que está suspendido. Entonces, tendríamos hasta esta fecha, aproximadamente unos 20 días, para ir incorporando algunas situaciones que son muy importantísimas dentro de lo que nos compete a nosotros dentro de lo que es recursos hídricos. Les decía que yo ya estoy

realizando mis aportes respectivos para igual... ir a esa sesión y cada asambleísta que vayamos llevando también la óptima... que tenemos para participar todos en el debate y formular en este caso, cómo lo estamos haciendo, esta vez con la Ley de Código del Ambiente. Algún compañero que quiere expresar algo más de los compañeros asambleístas.

**ASAMBLEISTA FREDY ROJAS:** Señor presidente, compañeros legisladores, qué gusto. A mí me parece importantísimo lo que dice el compañero Lloret y quiero destacar algo importante y necesario que es el trabajo en territorio que se está haciendo con la comisión, que es la presidenta y la vicepresidenta. Eso es súper importante porque se escucha al actor en territorio aparte de que yo me parece importante, que los asesores la parte jurídica... los aportes que se están haciendo y se están recibiendo en territorio aparte de los que nosotros podemos hacer desde nuestra curul y, por tanto, considero que todos y cada uno de esos aportes unidos van a fortalecer cada una de las leyes y la estrategia sería... Me sumo a lo que dice el compañero Lloret y más allá de aquello hacer un análisis ya con las incorporaciones en las sesiones, como lo hicimos de la mesa anterior, esto va a permitir que todos los asambleístas vayamos conociendo artículo por artículo y el aporte que se ha hecho desde diferentes contextos y luego de aquello y ya validando para tener las leyes acordes en territorio y con los aportes de los diferentes estamentos. Entonces, eso es lo que yo podría decir, señor presidente señores asambleístas, con la finalidad de ir consolidando y aportando, afinando una ley que sea en territorio, pero, que también responda a los intereses nacionales. Eso es mi estimado presidente, colegas asambleístas.

**VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA:** De acuerdo, considero que tenemos que hacer un trabajo un poquito más rápido, tenemos poco tiempo para que estas leyes sean presentadas en el pleno y coincido, también, con él compañero Lloret, con el compañero Rojas, de seguir este trabajo intensivo en territorio. Pero, también el trabajo técnico de la mesa consultiva que son nuestros asesores y, también, los asesores de la comisión se puedan ya ir coincidiendo esos temas técnicos que nos permita tener un criterio hacia el pleno de la Asamblea Nacional. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con los compañeros asambleístas, que me antecedieron la palabra, y sumarnos al trabajo con nuestros asesores en la mesa consultiva que es sumamente importante. Gracias compañero presidente.

**ASAMBLEÍSTA CRISTÓBAL LLOERT:** Bueno, yo creo, que sí hay que tomar una decisión con tiempo para que no nos pase, lo que nos pasó con el COA, con el código del ambiente. Yo creo, que es indispensable que el equipo técnico se reúna inmediatamente. El equipo técnico-jurídico que nos dé una orientación, con respecto a la Ley de Minería, a esa ley que ya está con informe

para segundo debate. Me refiero, que nos den una orientación técnica-jurídica que nos permita a nosotros tomar una decisión, cuál sería la decisión... o avanzamos en mejorar esas reformas en la ley con nuestros aportes que podamos dar en el pleno de la Asamblea cuando la presidenta ponga en consideración esos aportes se recogen, regresan a la mesa y luego van a votación y se aprueba la ley. O, lo otro, si es que ese informe o esos criterios técnicos-jurídicos nos dicen que la ley o proyecto de reforma a la Ley de Minería tiene una serie de vicios una serie de contradicciones y argumentos técnicos y algunos otros elementos, ahí podría operar digamos un pedido, una moción en el pleno de la Asamblea Nacional para que esa ley se archive, a sabiendas, de que esta comisión ya está tratando las reformas a la ley de minería.

Pero, denos esas orientaciones técnicas, señor presidente, técnicas-jurídicas porque eso sí es importante para que esta mesa tome una decisión al final del día con respecto a la ley. Con respecto a la otra ley, que es la Ley de Recursos Hídricos, está todavía no tengo una claridad y una respuesta con respecto al tema de una consulta prelegislativa. Cabe una consulta prelegislativa en esta reforma, al tratarse de artículos que fueron aprobados al final del día con una consulta prelegislativa. A mí me parece, que jurídicamente si es que nosotros vamos a reformar unos artículos que fueron aprobados, a través, de un mecanismo de consulta prelegislativa, para reformar en derecho las cosas se hacen de la misma forma que se hacen, es un principio elemental. Entonces, a mí me parece que esa reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos tenía que haber pasado por una consulta prelegislativa si es que se incorporan artículos o elementos que fueron consultados previamente a los pueblos comunidades y demás.

Ahí, tiene que establecerse un procedimiento, es decir, ahí el equipo jurídico tiene que decirnos... a ver señores de la comisión estamos con informe para segundo debate, qué es lo que cabe... No se olviden que la consulta prelegislativa tiene que arrancar, inclusive, desde el inicio, desde el informe para primer debate. Entonces, qué debemos hacer... oriéntenos, jurídicamente qué es lo que debemos hacer, precisamente, para evitar que esta reforma que, puede ser positiva en muchos de los artículos o que puede ser sujeto de mejoramiento en un momento determinado, cuando vaya al pleno de la Asamblea Nacional no le indicamos al pleno de la Asamblea a cometer un error para que el día de mañana alguien no interponga una acción de inconstitucionalidad y se vaya abajo todo el trabajo que realizó la anterior comisión y, al final del día, lo que estamos hablando nosotros. Entonces, esos criterios yo quería exponerlo, señor presidente, porque si me parece responsable, al menos, de nuestra comisión que estos proyectos de reformas estén revisados técnica-jurídicamente y, sobre todo, con todos los requisitos

de procedibilidad antes de llevarlos al pleno de la Asamblea Nacional. Eso nada más señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Con estos argumentos que nos da el compañero Cristóbal Lloret, disponemos de que inmediatamente se reúnan nuestros equipos técnicos y que, hasta el día lunes, nos den pues un informe con respecto a estos dos proyectos para poder seguir avanzando. Con el informe que tengamos el día lunes lo pondríamos en la próxima sesión de la comisión para podernos reunir y poder ya concretar sobre estos dos proyectos. Eso sería con respecto a lo que es este tratamiento de este punto. Seguimos, por favor, con el siguiente punto.

**ASAMBLEÍSTA CRISTÓBAL LLOERT:** Señor presidente, un temita nada más, si es que es necesario un criterio jurídico de la propia Asamblea Nacional hay que pedirlo, con respecto, sobre todo, me preocupa la Ley de Recursos Hídricos porque, insisto, eso se aprobó con consulta prelegislativa. La reforma debería obedecer a ese mismo tratamiento y estamos ya en el informe para segundo debate, si es que es necesario una consulta a la unidad jurídica de la Asamblea hay que hacerlo... digamos en el momento en el que eso pase a la Asamblea Nacional.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Eso también, en este caso, que el equipo técnico tome en cuenta, todos estos planteamientos que se han realizado. Continuemos, por favor.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, punto tercero del orden del día. 3) Conocer y resolver sobre la agenda de trabajo en territorio en la provincia de Zamora Chinchipe.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Compañeros asambleístas, dentro de la planificación de la agenda territorial que fue aprobado con cambios debido a que se solicitó retirar de la agenda de la visita de Zamora Chinchipe e Imbabura, pero, se recibió el pedido de sectores sociales y asambleístas por razón de que la comisión no recibe aportes desde el territorio de Zamora. Eso nos parece que es muy importante, ya que, ahí está uno de los yacimientos auríferos que en este momento está explotado, que es uno de los más grandes del país. Aprovechando, de que nosotros vamos a estar el día viernes en la sesión en Cuenca, considero que hagamos un esfuerzo para salir de Cuenca. El día viernes mismo saldríamos a Zamora y al siguiente día igual en Zamora estableceríamos en Yantzaza, ya hemos establecido contacto con el alcalde de Yantzaza, el alcalde nos va a ayudar con todo lo que es la parte del coliseo, están preparando, igual también, en la agenda legislativa.

Entonces, es importante que ustedes en esta oportunidad, pues, nos ayuden aprobando esta agenda para que el día sábado podamos estar en el territorio de Zamora. Entonces, una sesión la haríamos, también, allá en Zamora. No está planificada dentro de la agenda, pero, nosotros estamos solicitándoles a ustedes que aprovechando que vamos a estar el día viernes en la ciudad de Cuenca, el día sábado lo podemos hacer, en este caso, en Zamora Chinchipe. Igual, vamos a pedir el apoyo de los asambleístas que se encuentran en territorio en Cuenca, igual también, en Zamora. Hay algunos asambleístas que han solicitado la intervención, de parte de ellos allá, entonces, eso es lo que le les queríamos informar a ustedes distinguidos colegas comisionados, espero su apoyo en este sentido.

**VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA:** Compañero presidente, apoyo esta moción en la región amazónica, las provincias más... en el tema minero es Morona Santiago y Zamora Chinchipe, y considero que es de vital importancia poderles escuchar a los actores sociales y a las autoridades que están cerca. De mi parte, voy a hacer lo posible por invitar al cantón San Juan Bosco y Gualaquiza con la finalidad de que, también, sean partícipes de esta socialización de estas reformas. Los aportes de ellos, sin duda alguna, van a contribuir a esta reformatoria a la Ley Minera y, sobre todo, cumplir con esa gran responsabilidad de esta comisión de salir a territorio, a los sectores donde existe esta problemática de la minería. De igual forma, el tema de Buenos Aires de la provincia de Imbabura, por lo anteriormente expuesto, compañero presidente. Apoyo esa moción con esta predisposición de ese trabajo en territorio, de mi parte estaríamos en Zamora Chinchipe el día sábado.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Hay que manifestar que, no solamente trataremos, cuando estemos en las provincias amazónicas, lo que es la Ley de Minería, sino que, también vamos a tratar lo que es la Reforma a la Ley Amazónica. Entonces, las dos leyes son las que vamos a tratar igual pues de forma unificada. Compañero Fredy Rojas, si fuera tan amable.

**ASAMBLEISTA FREDY ROJAS:** Señor presidente, colegas asambleístas después de estas experiencias, de escuchar en territorio los diferentes actores. Un poco para agilizar el tiempo y ser un poco más metodológico y pedagógico y mucho más efectivo y no solamente se caiga en el discurso y en el hablar. Sino, más bien usted anticiparse a los diferentes actores invitados, limitar el tiempo, es decir, 5 a 10 minutos y una vez que termine la intervención... se entregue la propuesta por escrito al secretario. Esto es con la finalidad de agilizar un poco la metodología de la recepción... que no solamente queden en un vacío, en un discurso, sino, que técnica y jurídicamente en ese

momento... aparte de eso entreguen la propuesta con la finalidad de que ya se tenga y se inserte los aportes y los cambios en los artículos pertinentes. Esa mi sugerencia y sin lugar a duda apoyo el cambio hacia esa provincia que es Zamora Chinchipe, igualmente creo que estamos un poco para ser útiles, flexibles, en el sentido, de escuchar en territorio a cada uno de los actores, ya que, es súper y fundamentalmente importante escuchar a quienes viven y sienten. Esa es mi sugerencia estimado presidente y colegas assembleístas.

**ASAMBLEISTA EFREN CALAPUCHA:** Compañero presidente, compañeros assembleístas, con respecto a todos los temas que se ha tratado, sin duda, comparto con el compañero Freddy. Con la experiencia que tuvimos de llena creo que se les dio un tiempo límite para cada uno de los participantes, sin embargo, en el discurso ellos se expandieron fuera del límite. Entonces, eso quiere decir que, si vamos a estar en Cuenca el día viernes y el día sábado en Zamora, yo creo que por el tema del tiempo y la distancia hay que ser más explícitos. Más bien, que presenten las propuestas, no solamente, el discurso porque ahí es súper importante de que todos los actores, como tal, porque son gremios que están organizados, no solamente, actores independientes, son organizaciones, por ejemplo...

Que hable un representante de pueblos y nacionalidades, ya que, si se da espacio a todo el mundo, todo el mundo ha de querer discursar. En ese contexto, metodológicamente lo que plantea el compañero Freddy es muy bueno y trabajemos de esa manera para ir acortando el tiempo porque después... regresar vuelta a la provincia o a la capital es un poco duro. Para nosotros, también, el recorrido y acompañar en ese contexto yo creo que... tomar esta decisión de acompañar y conocer el territorio y ver lo que hace un momento plantearon como uno de los proyectos auríferos más importantes en la zona sur de la Amazonía. Hay que conocer la realidad tal y como está pasando. Apoyo la moción compañero presidente, más bien, creo que la parte metodológica hay que mejorar un poco. Muchas gracias compañero.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Vamos a afinar esto de los tiempos cuando estemos en los territorios para que, realmente, no se nos alargue mucho y que realmente consigamos los aportes necesarios que necesitamos para estas dos leyes. Muchas gracias a usted. Alguien más, por favor.

**ASAMBLEISTA CRISTOBAL LLORET:** Me parece importante el que podamos precisamente recoger estas observaciones del territorio. Yo coincido con los colegas assembleístas que me antecedieron en la palabra, en qué sentido, en el sentido de que se pueda dar operatividad muy estricta dentro del manejo de las intervenciones. De las últimas experiencias del fin de semana anterior,

reconozco la voluntad que han tenido algunos colegas asambleístas de movilizarse a los territorios y me parece que es importante más, sin embargo, se convierten en sesiones, muchas de ellas, repetitivas en algunos de los casos. Yo creo que hay que establecer un límite de tiempo con anticipación a los diferentes actores que vayan a intervenir dentro de los aportes dentro de los procesos que lleva adelante la socialización de la comisión.

Establecer un límite máximo y que sus intervenciones se circunscriban sobre todo a los textos, que puedan ser remitidos con anterioridad, para que los aportes vayan en ese sentido y por supuesto tendrán la posibilidad de ampliarlo si es que se necesita alguna otra visión o algún otro aporte que no esté considerado dentro de la temática. Pero, si vale la pena, sobre todo, por el tema de la experiencia del fin de semana anterior porque veía algunas intervenciones que se demoraban una hora o una hora y media en sus intervenciones. Entonces, hay que circunscribir para ser mucho más efectivos en recoger esas observaciones, primero en remitir los documentos sobre lo que se va a tratar la reforma a la Ley de Minería, a la Ley de Recursos Hídricos, a la Ley de Ambiente, lo que sea... y sobre de eso tienen 15 minutos o 20 minutos. Establecer un tiempo máximo para poder aprovechar, digamos ya la presencia de los asambleístas y el viaje hacia los diferentes territorios. Eso nada más como observación presidente, estoy de acuerdo en el pedido.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Vamos a tomar votación sobre este cambio, por favor.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Con su venía, señor presidente, me permito receptor la votación respecto de la aprobación del cambio.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** El cambio corresponde de que el día sábado vamos a sesionar en Zamora.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Tomamos nota señor presidente, señores y señoras asambleístas...

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	X			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	X			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			

As María Vanessa Álava Moreira:	X			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
As Washington Varela Salazar:	X			
<b>Total</b>	<b>9</b> a favor	<b>0</b> En contra	<b>0</b> Abstenciones	<b>0</b> blancos

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente, informo que contamos con 9 votos afirmativos respecto de la moción de sesionar en territorio el día sábado del presente mes.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias compañeros asambleístas, antes de declarar clausurado. Yo quería presentarles a una persona, que se está integrando al equipo. En este caso, pues el compañero Jonny Firmar ha dejado cesar en sus funciones aquí en la parte de la comisión y a cambio de eso se está integrando, en este caso, el abogado ambientalista, es el compañero que viene trabajando en algunas ONG'S, viene trabajando en algún campo muy importante, dentro de lo que es el Ambiente, sé que, también, estuvo recientemente trabajando como Director Regional del Ministerio del Ambiente en la provincia de Napo. Él se incorpora al equipo, es el compañero Rusvel Chapalvay, por favor, que lo recibamos un momento para que él también se presente.

**RUSVEL CHAPALVAY:** Buenos días, señor presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, Sr. Washington Varela, señora vicepresidenta de la comisión referida Consuelo Vega, mucho gusto señor Juan Cristóbal Lloret señor asambleísta, con los demás señores asambleístas que están en vía telemática, muy buenos días con todos. Mi nombre es Rusvel Chapalvay, como decía el señor presidente, he tenido la oportunidad de estudiar y trabajar en el sector ambiental en el país inicialmente, acto seguido en la región amazónica, asesorando y, también, fomentando algunos procesos de desarrollo sostenible con la cooperación técnica de... principalmente en la Amazonía ecuatoriana. Muchas gracias por la oportunidad, muchas gracias por la confianza, la responsabilidad de la Comisión de Biodiversidad, como ha sido dicho hace unos minutos, es muy importante y estratégica para el desarrollo del país...

2:34:17 finaliza el audio de esta sesión.

As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 018, correspondiente a la Sesión No. 018-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 09h00, en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO.** -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**